

# SOBODAYCOM

## Memoria 2014



Director: B. B.

Puedes encontrarnos a través de las redes sociales:



/sobodaycom



Canal Youtube



@sobodaycom

Nuestra nueva propuesta:

**SOBODAYCOM**  
*Radio*

*Autores y Compositores bolivianos para el mundo.*

Escúchanos a través de [www.sobodaycom.org/radio](http://www.sobodaycom.org/radio)

[www.sobodaycom.org](http://www.sobodaycom.org)  
informaciones@sobodaycom.org

EQUIPO DE DISEÑO Y DESARROLLO MEMORIA 2014

Departamento de Comunicación y Sistemas

Ing. Diego Hinojosa  
Ing. Javier Poma  
Carlos Alberto Chuquimia Ramos

# Contenido

## Institución

- 2 **Nuestra Institución**, Objetivo General, Misión, Visión, Políticas Institucionales, Organigrama Ejecutivo.

## Directorio

- 3 **Mensajes**, Mensaje de Presidencia, Mensajes de Vicepresidentes.  
4 **Directorio**, Directorio Ejecutivo, Directivas Departamentales.

## Informe de Dirección General

- 6 **Reglamentos internos**, Reglas profesionales, Procesos de Conciliación y Arbitraje, Convenio de Cooperación SCD, Mejorando Recaudaciones.  
7 **Cena de Gala Autoral**, BMAT, Incentivos para Compositores Bolivianos, Bono autor, Bono Meritorio, Bono Ícono Departamental.  
8 **Organigrama Administrativo**, Beneficios a socios.

## Licenciamiento y Recaudación Documentación Societaria

- 9 **Licenciamiento y Recaudación**, Incremento en Recaudación, Recaudación por región.  
10 **Informe de Documentación Societaria**.

## Informe de Distribución Informe de Contabilidad

- 11 **Informe de Distribución**, Mensaje, Distribución Nacional e Internacional.  
12 **Área de Contabilidad**, Balance General, Cuadro de evolución, Recaudación y Distribuciones.  
14 **Dictamen de Auditoría Externa**, Dictamen de Auditor Independiente, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución Patrimonial, Dictamen sobre Información Tributaria.

## Comité de Vigilancia Tribunal Disciplinario Varios

- 19 **Comité de Vigilancia**, Informe.  
20 **Tribunal Disciplinario**, Asesorías Externas.  
21 **Aval de Asamblea de Socios**.  
22 **ALCAM**, Actividades Informe Dpto. Comunicación y Sistemas, Página Web, Redes Sociales, Radio Sobodaycom.  
24 **Historia Refundación Sobodaycom**

# Nuestra Institución

## Objetivo General

*“Percibir, Administrar y Distribuir por concepto de cobro del uso público de obras musicales”.*

## Misión

Promover la defensa efectiva del Derecho Moral y Patrimonial de los Autores y Compositores en Bolivia, con mecanismos eficientes de recaudación, administración y distribución de los Derechos generados por toda utilización de una obra musical.

## Visión

Somos una Sociedad de Gestión Colectiva, confiable, transparente y eficaz, consolidando nuestra presencia institucional en todo el territorio boliviano.

## Políticas Institucionales

- Integración autoral, nacional e internacional.
- Desarrollo Institucional
- Confiabilidad
- Transparencia

## Organigrama Ejecutivo



# Mensaje de Presidencia

***“En este duro y complejo caminar pero no imposible, seguimos en la tarea de consolidar a nuestra Sociedad, como una organización responsable y transparente, poniéndonos metas y consiguiendo logros para satisfacción de nuestros socios a los cuales nos debemos.”***



Otro año de gestión en nuestra Institución, con el compromiso adquirido desde el momento de presidir esta Sociedad. Estamos cumpliendo progresivamente con retos y metas, mostrando y convenciendo a nuestros socios a través de hechos concretos, el avance de nuestra institución. Este crecimiento nos a posicionado en el ámbito internacional como una Sociedad confiable y que cumple las normativas nacionales e internacionales honrando los tratados y convenios internacionales. Asimismo, hemos empleado políticas de consenso y conciliación con nuestros usuarios, de manera que entiendan, que toda creación tiene que tener una compensación justa y que los creadores tienen el derecho de gozar de los réditos de sus obras.

Somos conocedores del amparo de la Ley en nuestro caminar y estamos sujetos a las gestiones de autoridades nacionales y departamentales para el mayor cumplimiento de nuestros objetivos. Con los últimos, mantuvimos una firme intención de acercamiento a fin que comprendan nuestra realidad, desde como cuesta sacar al aire una obra al público, mientras otros ajenos a nuestra actividad, usufructúan de ese trabajo.

En ese entendido quisimos darle el lugar que corresponde al creador de obras musicales, ampliando los beneficios sociales a más autores, creamos los incentivos: Bono Autor, Bono Meritorio y Bono Icono Regional, y que estos no sean simplemente nominativos, sino que tengan una remuneración acorde a la condición de cada uno.

El 17 de diciembre, realizamos en la ciudad de Santa Cruz el pago de regalías en una primera e histórica cena anual que acogió a muchos de los principales creadores de música del país y contando con un fuerte seguimiento de la prensa a nivel nacional. Asimismo, tuvimos la participación de invitados especiales de sociedades hermanas del exterior a quienes también otorgamos sus regalías por el uso de sus repertorios en nuestro país. Finalmente y durante los siguientes días, se procedió a la liquidación en las demás regiones del país.

Seguros de haber cumplido con lo que corresponde y con el apoyo de cada uno de Uds. vamos a llegar a consolidar nuestros propósitos para bien de nuestra Sobodaycom. *Con afecto, respeto y cariño:*

***“La vocación de servicio es nuestra responsabilidad para darles mejores días a nuestros socios”***

Mtro. Arturo Conde Ramírez,  
Presidente Nacional

## Mensajes de nuestros Vicepresidentes



Con la enorme satisfacción del deber cumplido, podemos afirmar que la gestión 2014 ha sido un año de avance en nuestros propósitos como sociedad de gestión colectiva, aunque se levantaron vientos de adversidad contra la institución promovidos por sectores que se oponen a la vida digna de los autores y compositores, nuestros frutos como directiva fueron los que se encargaron de demostrar que nuestro trabajo es totalmente desinteresado y en beneficio de los autores del mundo.

Tres cosas dignas de destacar en este año 2014, la conformidad de CISAC con el accionar y el trabajo que realiza SOBODAYCOM mediante la revisión de las reglas profesionales, de tal manera que en procura de optimizar esa labor, se firma un acuerdo con la SCD Chilena para recibir asesoramiento y así lograr mejores

resultados en la recaudación, administración y distribución de regalías; la creación de bonos incentivos que benefician a nuestros socios en las diferentes categorías, destacando el bono Ícono Nacional, que beneficia con una mensualidad económica de por vida, a un autor de la tercera edad por región de nuestra amada Bolivia, y por último, la realización de la primera cena anual que aglutinó a más de cien compositores nacionales e internacionales en una confraternidad histórica para quienes tenemos el Don de la creación musical.

Por tanto queridos colegas de SOBODAYCOM, hay sobrados motivos para celebrar y afirmar que nuestra Sociedad es un institución que crece día a día con el trabajo en equipo de todo el Directorio Nacional, Dios nos bendiga a todos los Compositores y Autores bolivianos.

Mtro. Yuri Ortuño León,  
Vicepresidente Nacional

No cabe duda que el directorio Nacional de SOBODAYCOM está empeñado en configurar una institución que se moderniza día a día. Como nunca antes los directivos nacionales y regionales han logrado interactuar mancomunadamente con objetivos claros de administrar y distribuir las regalías que genera la aplicación de la Ley 1322 de Derechos de Autor.

En nuestra filial de Santa Cruz de la Sierra, desde el año 2011 estamos ejecutando una campaña de mejoramiento de la imagen corporativa de SOBODAYCOM habiendo logrado aumentar considerablemente este propósito que redunda en el incremento de las recaudaciones que posteriormente son distribuidas a cada asociado tanto del interior como del exterior de nuestro país. Cabe resaltar el esfuerzo de los funcionarios y cobradores.

Me complace en anunciar que nuestra LUCHA CONTINUA hasta lograr la aplicación íntegra de la ley 1322. Sin embargo de un tiempo a esta parte también nos ocupa la gestión ante el Gobierno Municipal de esta Capital Cruceña la aprobación de una ley autónoma que fortalecerá el cumplimiento del pago de los derechos de autor, este trabajo lo gestionamos con el apoyo del Directorio Nacional.

No puedo dejar de expresar mi felicitación al directorio nacional y a los funcionarios de nuestra querida institución por el esfuerzo y trabajo de hacer posible el 17 de diciembre pasado el primer encuentro de nuestros asociados e invitados especiales con los que festejamos una noche maravillosa llena de hermandad, arte y camaradería en la que se entregaron las regalías a todos los signatarios.

Estimados consocios (as) reciban entonces de parte de los directivos y funcionarios de esta filial el mas cálido y fraternal abrazo que a través de este servidor enviamos a todos los que hacen y aman la música.



Mtro. Aldo Peña Gutiérrez,  
Vicepresidente Nacional

## Directorio Ejecutivo

### Mtro. Reynaldo Vega Pari

*Secretario General y Actas*



Es otro año trabajando con la dedicación y el esmero de siempre, velando por el crecimiento y consolidación de nuestra institución. La apertura y el entendimiento en este ultimo tiempo, se hacen cada vez mas amplios, llegando a mas usuarios, socios y publico en general con el espectro deseado, el de una solida sociedad de Gestión Colectiva.

La premisa es continuar con más ahínco, tenemos muchos proyectos por delante y con el apoyo de todos, seguro estoy que lograremos mejores días.

Finalmente decirles que es realmente un honor poder trabajar al lado de personalidades de nuestra música, que nos trasmiten todo ese conocimiento adquirido, gracias a ellos y a todos por su confianza.

### Mtro. Rubén Porco Herrera

*Secretario de Finanzas*



Seguimos adelante de una institución cuyos logros y crecimiento son evidentes, la mayor captación de socios y su participación en actividades de la sociedad, demuestran el espectro de credibilidad, transparencia y legitimidad con el cual nos manejamos.

Los logros de esta gestión están claramente expuestos en nuestra memoria, todos ellos basados en el verdadero trabajo de equipo y cuyo único norte es el tener "mejores días para nuestros creadores".

El compromiso esta mas firme que nunca, integrar al país entero en el único idioma universal que no tiene exclusiones ni colores, la Música. Gracias por su confianza y apoyo y a seguir trabajando por una SOBODAYCOM consagrada.

## Directivas Departamentales

### Directiva Departamental de La Paz

*Con el firme propósito de trabajar por nuestra querida Sociedad, nos incorporamos en el sendero profundo de SOBODAYCOM, para coadyuvar ,transparentar y cambiar la imagen de la institución que camina hacia Lo positivo. No es fácil pero tampoco imposible, el empeño de cada uno de nosotros, harán que SOBODAYCOM se constituya en una Sociedad responsable y creyente, para nuestros herman@s socios y publico en general.*

#### Mtro. V. Hugo Gironda

*Director Departamental*

#### Mtro. Wilson Molina

*Secretario General*

#### Mtro. Saul Callejas

*Secretario de Finanzas*

#### Mtra. Nardy Barrón

*Secretaria de Actas*



### Directiva Departamental de Santa Cruz

*SOBODAYCOM SANTA CRUZ, esta demostrando día tras día que con trabajo y sacrificio se pueden conseguir logros y beneficios impensados en tiempos pasados, a favor de todos los autores y compositores, y que ahora poco a poco ya van siendo una realidad. El espíritu de nuestra lucha, siempre esta guiada por la memoria de nuestros sacrificados y nunca ponderados Maestros Históricos, los cuales dejaron para su difusión una invaluable cantidad de obras musicales, que a la fecha ya son consideradas como: "PATRIMONIO CULTURAL MUSICAL DE TODA BOLIVIA".*



#### Mtro. Armando Terceros

*Director Departamental*

#### Mtro. Jorge Suarez

*Secretario General*



### Directiva Departamental de Cochabamba

**Mtro. Marco Lavayen**  
Director Departamental  
**Mtro. Raúl Ybarnegaray**  
Secretario General

*"Cochabamba, canción, valle y primavera es parte activa de la nueva era. Mejores días en esta vida a los autores es el compromiso de estos humildes servidores."*



### Directiva Departamental de Tarija

**Mtro. Humberto Martínez**  
Director Departamental  
**Mtro. Paulino Figueroa**  
Secretario General  
**Mtro. Ernesto Mealla**  
Secretario de Finanzas

*"BUEN VINO DEL PAGO  
YO QUIERO INVITAR  
DE LA VIÑA MÁS LINDA  
QUE HAY EN MI TIERRA  
Y SU LAGAR"*



### Directiva Departamental de Oruro

**Mtro. Arturo Herrera**  
Director Departamental  
**Mtro. Crisólogo Quintanilla**  
Secretario General  
**Mtro. Oscar Elías**  
Secretario de Finanzas

*La junta departamental de Oruro, expresa su satisfacción tras a la realización de la asamblea anual ordinaria, realizada en la ciudad de Oruro, donde se consolidó con la presencia propia de los creadores de obras musicales, el cumplimiento y reconocimiento de la Ley nº 1322 de Derechos de Autor, de parte de autoridades locales, departamentales y usuarios en general con la distribución de regalías, generación de bonos solidarios, seguro de salud para los socios, de los que fueron los puntales en el informe de gestión de la directiva y administración nacional, aprobada por la masa societaria de nuestra entidad.*

### Directiva Departamental de Chuquisaca



**Mtro. Jorge Poppe**  
Director Departamental  
**Mtro. Rolando Lima**  
Secretario General  
**Mtro. Abraham Morales**  
Secretario de Finanzas

*Recordamos en el tiempo transcurrido la convocatoria de Don Tito Antonio Duran para que asistiéramos a la Primera Elección Nacional de nuestra Mesa Directiva en la Casa de la Cultura de Sucre, donde solo contábamos con el espíritu de trabajar en provecho de la Institución. La confianza depositada por nuestros Socios a la cabeza de Doña Matilde Casasola nos da la oportunidad de soñar y cumplir con nuestra Institución para consolidar nuestros objetivos que paulatinamente fueron llegando tras la implementación de nuestras oficinas, gestionando ante el HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE la RESOLUCIÓN donde instruye al Ejecutivo Municipal se aplique la Norma de exigir la factura de SOBODAYCOM para la autorización de todo espectáculo público donde haya consumo masivo de música en general. Nuestro compromiso de continuar con dedicación, honradez y lealtad hacia nuestra Institución*



### Directiva Departamental de Potosí

**Mtra. Svieta Barrios**  
Directora Departamental  
**Mtro. Blas Carlos Cruz**  
Secretario General  
**Mtro. Walter Quentasi**  
Secretario de Finanzas

*Desde la Villa Imperial de Potosí, a nombre de la directiva en pleno hacemos llegar el saludo fraternal a todos los Maestros que forman parte de nuestra institución, augurando siempre mejores días y que la bendición de sus obras continúe enriqueciendo el cancionero boliviano.*

# Informe Dirección General

Dr. Geoffrey Andrés Baldivieso Farfan  
Dirección General



Distinguidos Socios:

El año 2014 trajo muchos retos para la Gestión Colectiva que realiza SOBODAYCOM, en el entendido de establecer un mayor nivel institucional de desarrollo administrativo, teniendo como principal directriz y premisa para nuestro plantel de trabajadores, el obtener "Mejores días para nuestros Creadores". Sumado a ello se encuentran los trabajos de planificación debidamente documentados y respaldados, procedimientos internos que viabilizan, clarifican y solidifican las gestiones de nuestra institución.

La estructura y organización administrativa de nuestra Sociedad genero estrategias importantes que nos han dado buenos resultados, dichos resultados, plasmados en el incremento de nuestra recaudación en un 23.7%.

## ● REGLAMENTOS INTERNOS

Para optimizar los procesos administrativos en el sentido del manejo del personal, implementamos directrices claras, direccionadas a la atención del cliente, conocimientos de Propiedad Intelectual y servicios diferenciados, todo ello, para mejorar la gestión colectiva de nuestra institución.

- Manual de Funciones y Operaciones
- Reglamento de Distribución
- Reglamento de Recaudación
- Reglamento del Buzón de Sugerencias y Reclamaciones
- Reglamento de Procedimiento Pre Judicial
- Reglamento de Procedimiento Judicial
- Reglamento para proyectos y su fiscalización entre otros...

## ● CUMPLIMIENTO DE REGLAS PROFESIONALES

La Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores CISAC, ha aplicado a nuestra sociedad, la revisión internacional de Reglas Profesionales, es decir, corroborar que los lineamientos de trabajo de nuestra institución se adapten a parámetros internacionales. Esta tarea nos reconforta en primera instancia, por el cumplimiento oportuno de las mismas y en segunda instancia, por mejorar nuestros procesos de administración a través de las recomendaciones efectuadas.

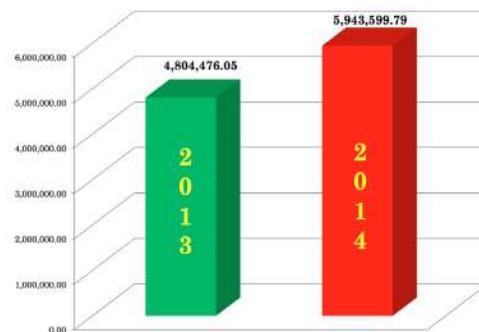


## ● GESTIÓN DE PROCESOS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

Finalmente la apertura de procesos de conciliación y arbitraje coordinados con nuestro ente fiscalizador dependiente del Estado Plurinacional de Bolivia, el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (SENAPI), es una realidad en cuanto a su aplicación. Acción que respalda el objetivo fundamental y lícito de nuestro trabajo.

**"La visión nacional con la que nuestra institución, consistente en velar por un crecimiento conjunto, proporcional y homogéneo en todas las regiones de nuestro país, ha dado como resultado, gestiones y crecimiento obtenidos en Chuquisaca y Tarija principalmente, además de la consolidación institucional en La Paz, Santa Cruz, Cochabamba y Oruro".**

## ● MEJORANDO LAS RECAUDACIONES



## ● CONVENIO DE COOPERACIÓN SCD (Chile)

Nuestro marcado desarrollo institucional, no solamente ha sido reconocido por nuestros socios y entorno social, sino también, órganos internacionales han valorado nuestra firme intención de mejoramiento y gestión administrativa.

Es así que, la SCD Sociedad Chilena de Autores, mediante gestiones CISAC, decide firmar un convenio de cooperación hacia nuestra institución, convencidos de la potencialidad de nuestra música y de nuestra sociedad.

### CONVENIOS Y ACERCAMIENTOS CON INSTITUCIONES CULTURALES

La conciliación y convencimiento en el sentido de reconocer como un derecho justo el honrar el trabajo de nuestros Autores y Compositores de Música es a través del diálogo explicativo. Conociendo la realidad de los distintos sectores culturales de nuestro país con el único afán de viabilizar su desarrollo convirtiéndonos en un ente impulsor pero sobre todo creando la consciencia de cumplimiento al Derecho de Autor.



- *1ra. Gran Cena Autoral Anual  
Gladys Moreno Cuellar*

En el marco de la integración nacional y en el sentido de ser un Estado Plurinacional, es que se instaura de manera anual, un encuentro de los máximos exponentes de la composición musical en nuestro país, de las distintas regiones del mismo, con la primera Cena Autoral Anual Gladys Moreno Cuellar, efectuada en su primera versión en la ciudad de Santa Cruz.

## BMAT

La Sociedad Boliviana de Autores trabaja con el sistema internacional BMAT, mismo que ayudará a mejorar la distribución de las regalías cobradas en medios de comunicación, ya que el mismo identifica a cada obra como única a través de una huella digital personalizada, pudiendo así establecer de forma transparente y exacta la difusión de obras en los medios de comunicación.



## PROYECTO EN EJECUCIÓN DE INCENTIVOS PARA COMPOSITORES BOLIVIANOS

*Sin duda alguna, la actividad ligada a la creación musical en nuestro país, necesita incentivos y reconocimientos. Sobodaycom claramente identificada con estas necesidades crea los incentivos:*

- **BONO AUTOR (Básico / Incentivo)**

Destinado a la creación de obras nacionales en todos sus géneros, respetando los principios de legalidad establecidos en las normas bolivianas. La dignificación de nuestros creadores al reconocer al autor y compositor como un trabajador que aporta al desarrollo de nuestro país, es un logro institucional.

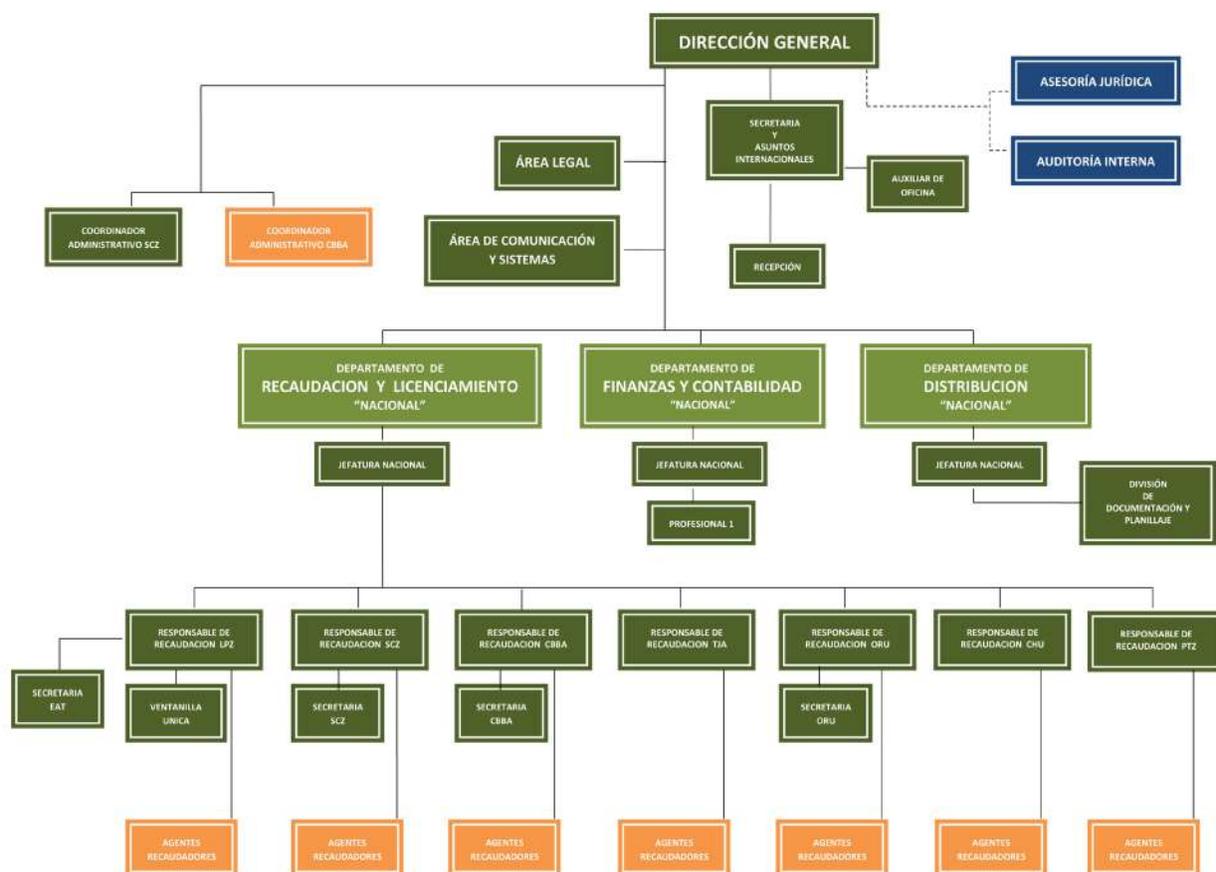
- **BONO MERITORIO**

A nuestros creadores, reconocidos en Asamblea Nacional de Socios, que generaron dentro y fuera de nuestra institución, el respeto y la admiración por su compromiso con nuestra sociedad.

- **BONO ÍCONO DEPARTAMENTAL**

Uno de los pasos más importantes realizados hacia la dignificación de nuestro creadores de música, es que a través de Asambleas Departamentales en cada región de nuestro país, se eligió a íconos regionales, para ser reconocidos en su calidad de Autores y Compositores de la tercera edad, percibiendo por ello, un monto económico mensual.

# Organigrama Administrativo



## BENEFICIOS A SOCIOS

*El ser parte de la Sociedad Boliviana de Autores conlleva los siguientes beneficios:*

1. Pago de regalías conforme al uso público de sus Obras.
2. Protección y representación de sus obras a nivel Nacional e Internacional.
3. Seguro Médico (Caja Nacional de Salud)
4. FAS (Fondo de Ayuda Social a Socios Ancianos e Impedidos)
5. Mausoleo
6. Asesoría jurídica Gratuita:
  - Propiedad Intelectual
  - Derechos de Autor
  - Derechos conexos
  - Temas generales
7. Presencia Física (A través de nuestras Regionales) en siete de los nueve Departamentos del País y la ciudad de El Alto.
8. Consejo de Conciliación y Tribunal Disciplinario.
9. Auditorio Julio Bracamonte. Reuniones, Presentaciones de Discos, Conferencias de Prensa, Cursos, Seminarios y otros.
10. Exposición y publicidad de Eventos en Redes Sociales y Página Web.
11. BONOS
12. Llenado y tramitación de Registro de Obras en SENAPI.

# LICENCIAMIENTO

# Y

# RECAUDACIÓN

# 2014



Lic. Claudia Aguilar Linares  
Departamento Licenciamiento y Recaudación Nacional

Con sus propias características y peculiaridades, todas las filiales regionales se encuentran comprometidas para agotar todo instrumento administrativo que sirva para incrementar su recaudación y conseguir la presencia de nuestra Sociedad en la mayor cantidad de lugares posibles. Asimismo, se vio por conveniente lanzar el nuevo HOLOGRAMA de seguridad para materiales de Producción Independiente, el cual se encuentra a disposición de cualquier usuario que recabe su licencia a nivel nacional. Con la intención de normar el uso de música en radio-TV, se publicaron los tarifarios en varios medios de comunicación y se lanzó la prueba piloto en la ciudad de La Paz, teniendo a la fecha varias negociaciones avanzadas.

Por otra parte, en esta gestión se realizó la primera reunión nacional de responsables del área, donde se unificaron criterios para optimizar la recaudación y con la finalidad de socializar la ley 1322, se consiguieron pases en pantallas de circuito cerrado con el logotipo de nuestra institución y más spots a favor de SOBODAYCOM. El mes de septiembre, fue denominado como el "Mes de los pequeños cursos", donde tuvimos la posibilidad de escuchar exposiciones como: "Las sociedades de gestión colectiva", dictada por el Dr. Edwin Urquidi; "Estrategias de Ventas", dictada por el Lic. Enrique Velarde; "Marcas y Patentes", dictadas por el SENAPI.

Incremento en nuestras recaudaciones

23%

a nivel nacional

136%

a nivel  
internacional

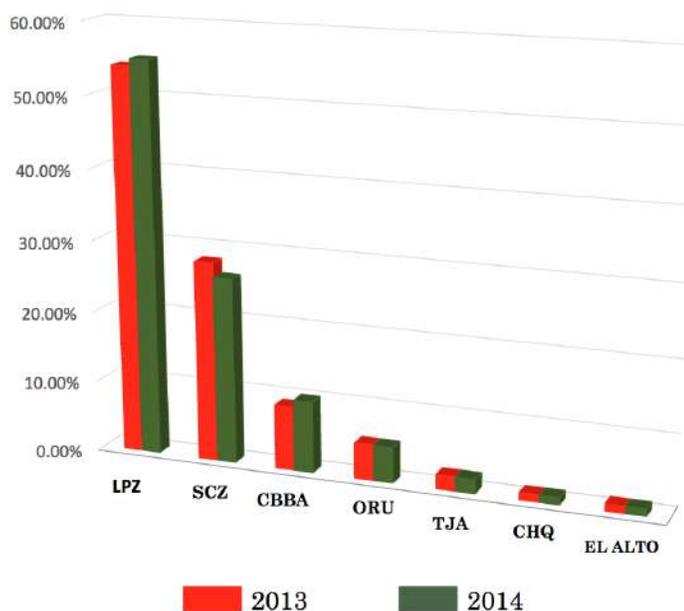
2013

- A nivel nacional se recaudaron Bs 4,804,476.05.-
- Del exterior se percibió Bs 114,609.-

2014

- A nivel nacional se recaudaron Bs 5,943,599.79 .-
- Del exterior se percibió Bs 270,549.-

## Recaudación porcentual por región



Aportamos al Estado:

16% (Bs. 950.976)  
(IVA + IT)

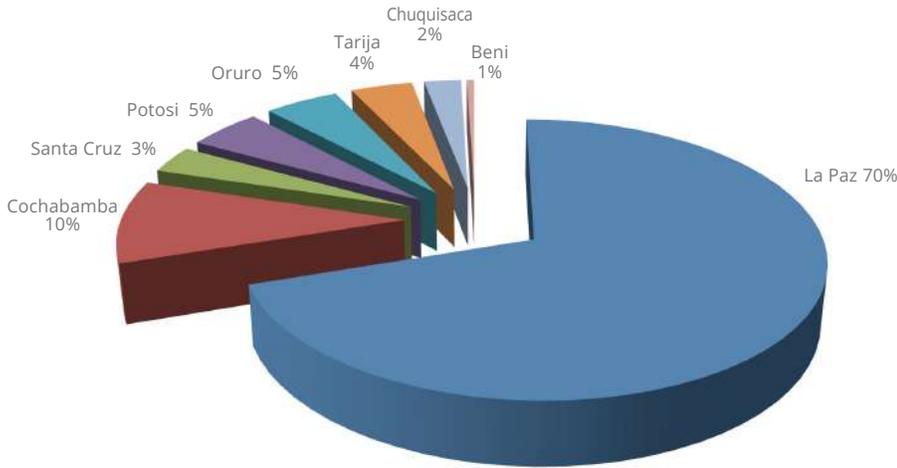
Gastos Administrativos:

30%

Monto a distribuir:

Bs. 3,062,353.33.-

# Informe de Documentación Societaria

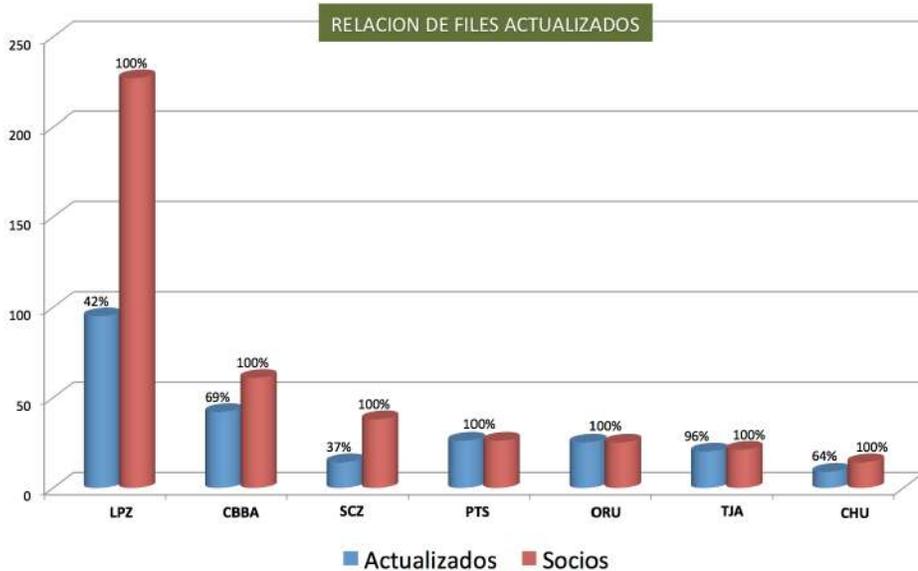
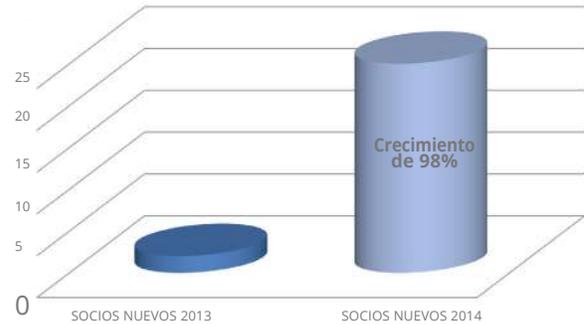


El departamento de documentación es el área donde se registran a nuevos socios y se mejoran constantemente los sistemas para una documentación completa y actualizada de nuestros Autores y Compositores de Música.

En tal sentido, en cuadro adjunto tenemos los datos de presencia de socios a nivel regional.

El año 2014, tuvo entre sus datos sobresalientes, el incremento de nuestra masa societaria, lo cual refleja la confiabilidad con la que nuestra institución cuenta entre los creadores de música del país.

## Crecimiento Societario



Teniendo como objetivo para el año 2015 el realizar la nueva carnetización a nuestros asociados, y con ello, obtener la actualización de files personales, el Departamento de Documentación se encuentra en ejecución plena de esta tarea, contando a la fecha con los siguientes datos de files actualizados en las diferentes regiones, para finalmente efectuar la digitalización de los mismos, para referencia en todo el país.

Ing. Mario Martínez Ortega  
Departamento de Distribución



# Informe de distribución

El departamento de distribución se encuentra muy satisfecho con las metas trazadas. Se distribuyeron montos muy importantes, tanto a nuestros socios, como a nuestras sociedades hermanas.



**Total Distribuido:**

**Bs.- 3,733,431.53 (\*)**

(\*) En esta liquidación se incluyen cantidades de gestiones pasadas que no fueron distribuidas, tanto para el territorio nacional como al extranjero.

# Área de Contabilidad



Sra. Nelly Huanca  
Departamento Contabilidad

<b>BALANCE GENERAL 2014</b>			
(Expresado en bolivianos)			
(Del 01 de enero al 31 de diciembre 2014)			
<b>ACTIVOS</b>		<b>PASIVOS</b>	
<b>Activo corriente</b>		<b>Pasivo corriente</b>	
Activo disponible	5,030,219.43	Regalías por distribuir	5,389,576.61
Activo exigible	803,471.34	Otros pasivos	95,677.66
Activo circulante	7,993.00	Carga impositiva	156,978.00
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>5,841,683.77</b>	<b>Total Pasivo y Corriente</b>	<b>5,642,232.27</b>
<b>Activo no corriente</b>		<b>Pasivo no corriente</b>	
Activo fijo	2,537,743.60	Previsiones	2,068,953.45
Activo diferido	96,378.40	Participación porcentual	2,996.50
Inversiones líneas telefónicas	44,330.83		
<b>Total Activo no Corriente</b>	<b>2,498,452.83</b>	<b>Total Pasivo no Corriente</b>	<b>2,071,919.95</b>
<b>Patrimonio social</b>			
		Patrimonio social	208,600.04
		Resultados acumulados	417,384.34
		<b>Total Patrimonio</b>	<b>625,984.38</b>
<b>Total Activos</b>	<b>8,340,136.60</b>	<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>8,340,136.60</b>

<b>CUADRO DE EVOLUCIÓN</b>			
DE INGRESOS Y EGRESOS			
(Expresado en bolivianos)			
(Del 01 de enero al 31 de diciembre 2014)			
<b>INGRESOS</b>		<b>EGRESOS</b>	
Recaudación Nacional	1,811,053.31	Cargas Sociales	857,856.87
Recaudación Exterior	81,164.79	Gastos Generales	688,016.69
Otros Ingresos	15,676.91	Depreciaciones Activos Fijos	118,450.26
Ajuste por Inflación Tenencia de Bienes	96,818.55	Gastos del Directorio	338,946.06
		Superavit	1,447.68
<b>Total Ingresos</b>	<b>2,004,717.56</b>	<b>Total Egresos</b>	<b>2,004,717.56</b>

Con el mayor agrado de haber cumplido un año más de trabajo es necesario mencionar que estamos satisfechos de haber dado cumplimiento a nuestros objetivos y procedimientos, además de la adecuación a las normas internacionales emanadas por nuestro ente matriz CISAC, con respecto a la contabilidad. Velando siempre por los intereses de una adecuada y eficiente administración de los recursos generados a favor de nuestros creadores.

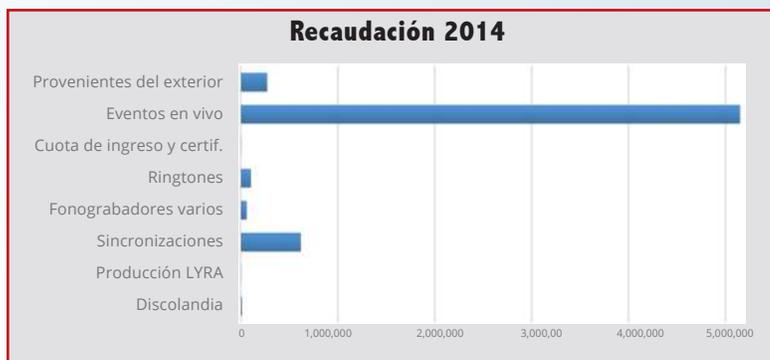
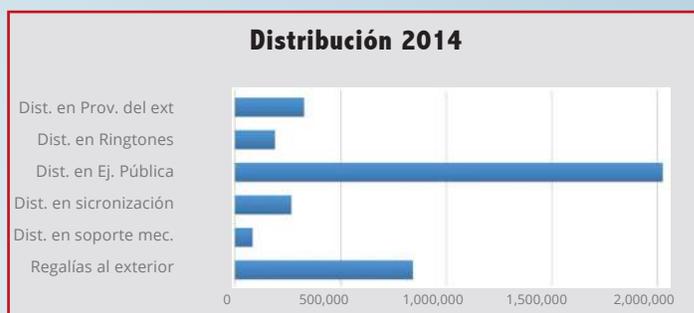
RECAUDACIÓN	
(Expresado en bolivianos)	
(Del 01 de enero al 31 de diciembre 2014)	
Clasificadas en Rubros	
Nacional	2014
Discolandia	10,040.00
Producción LYRA	328.55
(1)Sincronizaciones	618,773.60
(1)Fonogramas varios	60,229.50
Ringtones	103,423.90
Cuota de Ingreso y Certificación	400.00
(2)Eventos en vivo a Nivel Nacional	5,150,514.24
(3)Provenientes del Exterior	270,549.43
<b>Total Ingresos</b>	<b>6,214,149.22</b>

(1) En estos rubros se aglutinan la recaudación de las regional Cochabamba y Santa Cruz

(2) La recaudación comprende a eventos sociales realizados en Salones de fiestas, Discotecas y otros que se generaron en el periodo.

(3) Derechos generados para el Autor Boliviano.

DISTRIBUCIONES	
(Expresado en bolivianos)	
(Del 01 de enero al 31 de diciembre 2014)	
Clasificadas en Rubros	
Nacionales y Extranjeras	2014
Regalías enviadas al exterior	842,087.00
Distribución en soporte mecánico	83,298.42
Distribución en sincronizaciones	266,712.23
Distribución en ejecución pública	2,024,893.93
Distribución en ring tone	189,483.66
Distribución en Prov. del exterior	326,956.29
<b>Total Distribución</b>	<b>3,733,431.53</b>



# Dictamen de Auditoría Externa

**GBA** AUDITORES & CONSULTORES  
 Servicios de Auditoría y Consultoría

## DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores  
 Miembros del Directorio  
**SOCIEDAD BOLIVIANA DE AUTORES Y COMPOSITORES  
 DE MUSICA "SOBODAYCOM"**  
 NIT 1002003025  
 La Paz - Bolivia



- 1.- Hemos examinado el Balance General de la Empresa "SOBODAYCOM" por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014 y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias, Resultados Acumulados y de Cambios en la posición Financiera por el ejercicio terminado a esa fecha, que se acompaña. Estos estados financieros son responsabilidad de la Empresa. Nuestra responsabilidad es de expresar una opinión de estos estados financieros basados en nuestra auditoria.
  
- 2.- Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoria para obtener seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoria incluye examinar, sobre una base de pruebas selectivas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoria también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados en las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como también evaluar las presentaciones de los estados financieros en su conjunto.  
  
 Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para nuestra opinión.
  
- 3.- La Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música, cuya sigla es "SOBODAYCOM" es una Sociedad Civil privada, sin fines de lucro y de gestión colectiva amparada por la Ley 1322 de Derechos de Autor y el Decreto supremo 23907, legalmente constituida y autorizada por la autoridad competente para funcionar como Sociedad de gestión colectiva; con personería jurídica a través de Resolución Suprema de 07 de febrero de 1941. De conformidad al numeral 4 del Artículo 27 inc. h) funciona de acuerdo a Normas y practicas internacionales con un 30% de los ingresos totales para gastos de administración y funcionamiento. Cuyo resultado de la gestión 2014 es favorable con Bs.1.447.68 lo que demuestra que la administración es eficiente.

Lic. Aud. Godofredo Basilio Arroyo  
 AUDITOR FINANCIERO - UMASA  
 Reg. Profesional 773 NIT: 247623015



[1]

**GBA** AUDITORES & CONSULTORES  
Servicios de Auditoría y Consultoría

- 4.- En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de la Empresa "SOBODAYCOM" al 31 de diciembre de 2014 los resultados de sus operaciones, resultados acumulados y los cambios en la situación financiera por el año terminado a esa fecha, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

GBA Auditores Consultores

Lic. Mgt. Godofredo Basilio Arroyo  
Auditor Financiero  
Reg. Profesional 773 NIT 247623015



La Paz, Bolivia  
marzo, 07 de 2014



Lic. Aud. Godofredo Basilio Arroyo  
AUDITOR FINANCIERO - UNISA,  
Reg. Profesional 773 NIT: 247623015

[2]

**SOBODAYCOM  
LA PAZ - BOLIVIA**

**ESTADO DE DE FLUJO DE EFECTIVO  
Al 31 de diciembre de 20104  
(Expresado en Bolivianos)**

Remesas Generadas por Actividades Operativas	<b>2014</b>
Resultados de la Gestión	1447,68
Cargos o Resultados que no generaron desembolso efectivo	
Depreciación de Activos Fijos	118.450,26
Cargos y Abonos por cambios netos en el Activo y Pasivo	
Aumento en Cuentas por Cobrar	-5,762,67
Disminución en pasivo exigible	154.970,49
Actividades de Inversión	
Compra de Activos Fijos	-802,304,71
Flujo Originado por activo	-533,199,32
Fondos Disponible al inicio del ejercicio	5.563.418,75
<b>Fondos Disponible al cierre del ejercicio</b>	<b><u>5.030.219,43</u></b>

*Lic. Aud. Godofredo Basilio Arroyo*  
AUDITOR FINANCIERO - UMASA  
Reg. Profesional 773 NIT: 247623015



SOBODAYCOM  
LA PAZ - BOLIVIA

**ESTADO DE EVOLUCION PATRIMONIAL**  
**Al 31 de diciembre de 2014**  
**(Expresado en Bolivianos)**

Depreciación	Capital Social	Ajuste Global Patrimonio	Ajuste ctas. patrimoniales	Donaciones	Resultados Acumulados	Resultados de Gestión	Total
Saldo al 31-12-2013	208.600,04	145.029,34	147.828,12	84.629,02	1.713,71	1.586,28	589.386,51
Ajuste de Capital			34.953,37				34.953,37
Ajuste Acumulado					1.783,10	-1.586,28	196,82
Resultado del Ejercicio						1.447,68	1.447,68
<b>Saldo al 31-12-2014</b>	<b>208.600,04</b>	<b>145.029,34</b>	<b>182.781,49</b>	<b>84.629,02</b>	<b>3.496,81</b>	<b>1.447,68</b>	<b>625.984,38</b>



[6]

Lic. And Godofredo Basilio Arroyo  
AUDITOR FINANCIERO - UMSA.  
Reg. Profesional 773 NIT: 247623015

**2.1 DICTAMEN SOBRE LA INFORMACION TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS**

A los señores socios de  
"SOBODAYCOM"  
La Paz- Bolivia



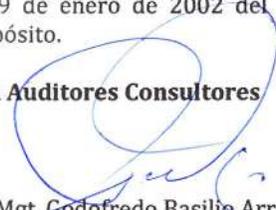
La información Financiera Tributaria complementaria adjunta, requerida por el Servicio de Impuestos Nacionales aunque no es esencial, para una correcta interpretación de la situación patrimonial y financiera de SOBODAYCOM al 31 de diciembre de 2014, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera para el ejercicio terminado en esa fecha, se presenta como información adicional. En nuestra opinión la información Tributaria Complementaria. Compuesta por los anexos 1 a 13 y que hemos sellado con propósitos de identificación, ha sido correctamente preparada con los estados financieros considerados en su Conjunto sobre los que emitimos el dictamen que se presenta en la parte 1 de este informe. Esta información financiera tributaria para los impuestos alcanzados es de responsabilidad directa e indirecta de SOBODAYCOM la cual ha sido preparada siguiendo los lineamientos establecidos en el Reglamento para la preparación de Estados Financieros e Información Tributaria complementaria a los Estados Básicos aprobados por el Servicio de Impuestos Nacionales mediante Resolución Normativa de Directorio 001/2002 del 9 de enero de 2002.

El cumplimiento de disposiciones tributarias es responsabilidad de la gerencia de SOBODAYCOM de acuerdo al artículo 22 de la Ley 1340 Código Tributario. Nuestra responsabilidad es informar sobre los resultados de nuestra revisión, los mismos que se describen para cada uno de los impuestos revisados y que alcanzan las operaciones de la Sociedad.

Nuestro examen, que fue practicada con el objeto principal de emitir una opinión sobre los estados financieros, considerados en su conjunto, incluyó comprobaciones selectivas de los registros contables, de los cuales se tomo la información financiera complementaria y la aplicación de otros procedimientos de auditoria en la medida que consideramos necesaria en las circunstancias.

El único propósito de este informe es cumplir con la Resolución Normativa de directorio 01/2002 del 9 de enero de 2002 del Servicio de Impuestos Nacionales y no debe utilizarse para otro propósito.

**GBA Auditores Consultores**

  
Lic. Mgt. Godofredo Basilio Arroyo  
**Auditor Financiero**  
**Reg. Profesional 773 NIT 247623015**

La Paz, Bolivia  
Marzo, 2015



[16]

## Comité de Vigilancia

Dentro de las atribuciones y obligaciones contraídas en la sociedad de gestión colectiva SOBOAYCOM, paso a informar como corresponde algunas de las actividades encomendadas por el Directorio Nacional y Ejecutivo de la institución: En primer lugar la participación directa de mi persona y la del señor Julio Cesar Paredes como miembros de este comité en reuniones muy importantes con Magistrados del Tribunal Constitucional en la ciudad de Sucre conjuntamente a los miembros del Directorio Nacional y Ejecutivo, con motivos muy importantes relacionados a recursos específicos sobre la ley 1322 de derechos de autor, todos ellos resueltos satisfactoriamente sin ningún problema, actuando en apego a los Estatutos y reglamentos vigentes de la institución.



**Mtro. Oscar Castro**  
*Presidente del Comité de Vigilancia*

Resultados satisfactorios negociaciones con cámara de medios en Potosí, para el pago correspondiente de Derechos de Autor de Radio y Televisión. Se realizó conjuntamente el Depto. de Recaudaciones y la presencia del Sr. Rubén Porco Miembro del Directorio Ejecutivo y la delegación de la Dirección Departamental Dra. Svieta Barrios, de igual manera se realizaron las negociaciones para tomar oficinas en anticrético en las ciudades de Tarija y Sucre logrando ese objetivo con satisfacción funcionando en la actualidad con toda normalidad.

En el transcurrir del tiempo de este año sucedieron situaciones que no fueron muy gratas para la sociedad, ya que personas ajenas a la institución se ocuparon de desprestigiar, calumniar y hacer juicios de valor sobre la institución, utilizando medios de comunicación que se prestaron a estos cometidos, todo este problema se inicia con la posibilidad de promulgación de una ley municipal, que simplemente de acuerdo al espíritu de lo que manda el artículo 21 del reglamento de la ley 1322 que dice "Las autoridades administrativas competentes no autorizaran la realización de espectáculos o audiciones públicas de obras musicales sin que el responsable presente su programa acompañado de la autorización de los titulares de los derechos o de sus representantes. Las autorizaciones de utilización de ejecución pública de obras musicales podrán ser otorgadas por las sociedades autorales y de Derechos Conexos que reconoce la ley" La interpretación es muy simple, pero no hay peor ciego que el que no quiere ver y cuando se manejan las instituciones públicas políticamente, o existen intereses oscuros, se buscan todos los pretextos para no cumplir con las leyes. Luego descubrimos que estas actitudes, estaban siendo manipuladas con la intencionalidad de que no se deberían pagar los derechos de autor porque ellos manifiestan que la música debería ser libre y gratuita. En reuniones permanentes con esas autoridades y su departamento legal, exigimos que demuestren sus aseveraciones, cosa que no ocurrió nunca y esa actitud demuestra que simplemente sus afanes políticos son los que los hicieron obrar en contra de nuestra institución. Vale la pena mencionar que nadie puede utilizar algo que no le pertenece sin permiso de su dueño, la música tiene dueño que tiene 2 derechos uno es el derecho moral y otro el patrimonial y nadie puede disponer sin permiso del titular o sus representantes. Con relación a estas situaciones el comité se hizo presente en todos los medios que solicitaron su presencia, para poder explicar y absolver cualquier duda con relación a los Derechos de Autor y el normal funcionamiento de la sociedad.

Toda la documentación correspondiente a este caso se encuentra en el departamento legal de la sociedad y de acuerdo a instrucciones y decisiones del Directorio Nacional se procederá conforme a norma con relación a las personas que dañaren la integridad moral de la sociedad.

El acto más importante realizado el año 2014, fue el de reconocer a los compositores más destacados de nuestro país (ICONOS NACIONALES), acto realizado en la ciudad de Santa Cruz, este acto de reconocimiento a autores y compositores quienes se hicieron acreedores a una renta mensual vitalicia, este acto tuvo una trascendencia muy importante a nivel nacional y también como ejemplo a las sociedades hermanas de Latinoamérica. Este evento magno llevo el nombre de una dignísima artista nacional Doña Gladys Moreno quien en vida fue la máxima exponente de la canción Boliviana como intérprete, cantando obras de los más reconocidos autores nacionales como: Andrés Rojas, Nicolás Menacho y muchos otros. De igual manera se hizo entrega de los cheques correspondientes a las regalías de autores nacionales y extranjeros quienes se hicieron presentes en el mencionado acto, también se realizó el pago de regalías por derechos de autor, en todas y cada una de las regionales del país a todos los autores a quienes les corresponde este derecho. Con relación a las regalías de autores extranjeros se realizaron los pagos correspondientes a cada uno de los países de quienes se administran sus derechos.

Como corresponde, la sociedad fue objeto de una auditoria externa, que señala todos los aspectos relacionados a los movimientos económicos y su dictamen absoluto indica que la sociedad está encaminada en los parámetros que regulan la vida institucional de la sociedad y por consiguiente, goza de una salud que permita el normal desenvolvimiento de SOBODAYCOM, por supuesto que en la memoria actual se reflejara toda la documentación correspondiente para que los socios puedan conocer de cerca el andamiaje de nuestra institución.

A tiempo de concluir este pequeño informe, debo agradecer infinitamente al Directorio Ejecutivo, Directorio Nacional, Dirección General, Personal administrativo y a todos quienes conforman esta sociedad por la confianza otorgada a mi persona y que pueden tener la certeza que mis actos están ceñidos a la Ley 1322 de Derechos de Autor, a los Estatutos y Reglamentos de la sociedad, una mención muy especial al Lic. Julio Cesar Paredes por compartir el trabajo del comité y de igual manera al Dr. Vico Laura por seguir luchando a la par, por los derechos de los autores y compositores de Bolivia.

## Tribunal Disciplinario

En esta nueva gestión, el Tribunal Disciplinario se ratifica con la responsabilidad encomendada por nuestra Magna Asamblea de llevar adelante nuestro Tribunal Disciplinario.

La tarea de concertar, mediar y resolver controversias entre nuestros socios con el fin de que dichos actos no transgredan a instancias más conflictivas, es nuestra principal misión y objetivo.

Nos es grato informar a todos nuestros asociados que todos los casos que fueron derivados a este tribunal, fueron resueltos en instancias de conciliación y entendimiento, llegando a acuerdos favorables para ambas partes.

Nuestra responsabilidad de velar por una masa societaria, solidaria, respetuosa, integradora y que respalde a su institución, es nuestro deber. El agradecimiento a todos por su confianza y fortificados espiritualmente y físicamente para seguir adelante en nuestra tarea.



*Mtro. Ramiro Aguirre*  
*Presidente*



*Mtro. Luis Carrión*  
*Vocal*



*Mtro. Martín Joffré*  
*Vocal*

## Asesorías Externas



### Lino-Sandy & Asociados

*Asesor Legal*

La gestión legal de SOBODAYCOM durante el año 2014, se ha caracterizado, por llevar adelante el estricto cumplimiento y apego a toda la normativa nacional e internacional. SOBODAYCOM en ese sentido es una Institución que cumple con todas las exigencias legales.



### GBA Auditores & Consultores

*Auditor Externo*

La Auditora Externa manifiesta "QUE LA SOCIEDAD ESTA SOLVENTE, EQUILIBRADA ECONÓMICAMENTE Y QUE CUMPLE CON LAS NORMAS NACIONALES" En nuestra opinión y examen sobre los Estados Financieros, estos están Presentados Razonablemente, es decir que los resultados y operaciones de la gestión 2014, han sido expuestos siguiendo los lineamientos y Principios de la Contabilidad Generalmente Aceptados. Por tanto la Administración Económica Financiera de la Dirección Ejecutiva es adecuada y eficiente.



### Lic. Julio Cesar Paredes Ruiz

*Fiscalizador de proyectos y Vocal del Comité de Vigilancia*

La inclusión de proyectos fue una constante de la presente gestión, los cuales, ya en plena implementación, pasan a conformar prácticamente las políticas de nuestra Institución: proyectos en beneficio de nuestros asociados, que son descritos en la presente Memoria como claro avance hacia un manejo profesional con una transversalidad social en ascenso.

# Aval de Asamblea de Socios

La Asamblea Nacional de Socios, en fecha 12 de marzo de 2015 efectuada en la ciudad de Oruro, aprueba de manera unánime el contenido de la presente memoria, así como el balance general y estado de ingresos y egresos contenidos en el informe económico anual de la sociedad.

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



N°3342107

ÓRGANO JUDICIAL  
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

## CARÁTULA NOTARIAL

Resolución Senatorial N° 015 / 2009

VALOR Bs. 5.-

Serie: C-OJ-CN-2014

TESTIMONIO N° \_\_\_\_\_ ACTA \_\_\_\_\_

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE \_\_\_\_\_ ORURO

NOTARÍA DE FE PÚBLICA 1° CLASE N° 15 NOTARIO DR. SAUL MOLINA VELASQUEZ

TESTIMONIO DE \_\_\_\_\_

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS  
SOCIEDAD BOLIVIANA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MÚSICA "SOBODAYCOM"  
DE 12 DE MARZO DE 2015.

LUGAR Y FECHA ORURO 12 DE MARZO DE 2015

Dr. Saúl Molina Velásquez  
73819444 - 8280227

Sello y Signo



FORMULARIO NOTARIAL

Serie: CC-OJ-FN-2014

Resolución Senatorial N° 015/2009

N° 4862181

VALOR Bs. 3.-

contenidos en el informe económico anual que presento el Directorio Nacional  
orme general de Auditoría Externa...  
por UNANIMIDAD, los informes de Administración del Directorio, del Comité de  
disciplinario...  
ción contraria y en concordancia a lo dispuesto en el ARTÍCULO 32° Del Estatuto  
N DE LAS ACTAS) "El acta será aprobada por la Asamblea General, bien a  
celebrado o en el plazo de los 15 días hábiles siguientes, debiendo firmarse en  
ente, el Secretario General y tres socios designados en la Asamblea. El acta se  
pendiente".  
para la firma del acta, aparte del Presidente (Mtro. Porfirio Arturo Conde Ramírez,  
Actas (Reynaldo Eduardo Vega Parí), son: \_\_\_\_\_  
ra...  
stanilla...  
indicado en el ARTÍCULO 33° De Estatuto referente al NOTARIO DE FE  
emblas Generales se deberá contar con la presencia de un Notario de FE  
hechos y hará constatar con precisión los acuerdos que adopte la Asamblea  
activas actas".  
fines consiguientes de Ley que pudiera hacer valer la parte interesada de lo que doy fe y certifico. \_\_\_\_\_

Dr. Saúl Molina Velásquez  
NOTARIO DE FE PÚBLICA  
PRIMERA CLASE N° 15  
ORURO - BOLIVIA



# ALCAMúsica

La sigla ALCAM, Alianza Latinoamericana de Compositores y Autores de Música, es una organización que nace con la inquietud fundamental de hacer fuerza común, en problemáticas que podrían ser las mismas en todos los países de Latino América.

Luego de varias reuniones realizadas en Brasil, Perú, Paraguay, Costa Rica, y también en Bolivia, se logran consensuar varias opiniones a problemas existentes en algunos países como Ecuador, Perú, Brasil, etc.

En Agosto de 2014 se logra realizar la reunión anual en la ciudad de Cochabamba- Bolivia con la presencia de los integrantes del ALCAM de América Latina, tomando como referencia de discusión y análisis "El Derecho De Autor y su importancia Nacional e Internacional" donde se forman mesas de trabajo, con la totalidad de asistentes, para sacar conclusiones respecto al tema en cuestión. Análisis y presentación de temas como modelos de negocio en Internet. En estas reuniones se tiene la participación de Autores Bolivianos de cada una de las regiones, Directorio Nacional y Ejecutivo de la Sociedad, Autoridades Gubernamentales, Municipales, Medios de Comunicación.

Cada miembro del ALCAM en estas reuniones deberá informar del estado de situación de los Derechos de los Autores y compositores de su país, mirando situaciones favorables y dificultades para compartir con el resto e indicar si existe alguna actividad en la que se pueda vincular con ALCAM.

Esta organización de la cual SOBODAYCOM es miembro, deberá cumplir con todos los compromisos contraídos, para que en su debido momento todos los miembros estén dispuestos a brindar el apoyo necesario de acuerdo a las circunstancias.

La persona que preside el ALCAM es el presidenta de la (SCD) Sociedad Chilena del Derecho de Autor Sr. Alejandro Gurellos y las personas que estuvieron en nuestro país con motivo del encuentro realizado en la ciudad de Cochabamba fueron: Bárbara Nash (Chile), Alexis Buen Señor (Uruguay), Diego Drexler (Uruguay), Juca Novaes (Brasil), Geraldo Vianna (Brasil), Miguel Ángel Echeverría (Paraguay), Troy Alvarado (Ecuador), Luis Monje (Costa Rica), Víctor Yunes (Argentina), Carlos Simoes (Argentina), Iván García Pelayo (España).

El ALCAM promueve impulsar la valoración por parte de las sociedades y los autores de la labor creativa de autores y compositores de música latinoamericana, organizando charlas laborales, internet, participación de plataformas vinculadas a la música como PUSAR, MICSUR y otras reuniones donde participan autores, compositores y músicos. También se puede proyectar el valor cultural y económico de la música latinoamericana y fomentar el desarrollo de políticas en los ámbitos formativos y educativos, implementar un sistema de trabajo con la CISAC regional, acordando reuniones con la dirección regional de la CISAC para tener un trabajo conjunto y lograr presencia política en el tema autoral en acciones relevantes para la región, ejemplo: Cumbre Iberoamericana de México. Seguimiento y apoyo a países que enfrentan situaciones de cambio que puedan atentar o perjudicar a las sociedades de autores.

SOBODAYCOM tiene presencia física en todas las reuniones del ALCAM y seguramente, que ante un eventual problema de autoría de repertorio nacional o extranjero la organización estará a la orden para hacerse presente y proteger los derechos de los autores y compositores de Bolivia y de todo el mundo.

Representante ALCAM Sr. Oscar Castro C.

## Actividades

Como parte de las iniciativas y proyectos propuestos por el Departamento de Comunicación y Sistemas, se cuentan con los siguientes sectores creados:

### **Página Web**

Este año, en la necesidad de proyectar Sobodaycom con una nueva imagen, desarrollamos un concepto distinto en la presentación de contenidos, generando espacios para mostrar las actividades realizadas, dentro y fuera de la institución; así como la socialización de los documentos en los que se apoya y rige la misma. A continuación detallamos los espacios que comprenden dicha página.

**Sector Noticias:** Donde podrá encontrar el qué hacer de la Sociedad y sus socios.

Mayor información para el socio, usuario y público en general, como tarifarios, formulario para la Declaración de Obras, legislación interna y externa, convenios internacionales, contacto con artistas, biografías de autores, un sector para reclamos y sugerencias, etc.

**Radio:** Haciendo uso de las nuevas tecnologías para la difusión de música en el mundo, se creó Radio Sobodaycom, espacio destinado a difundir las obras de Autores y Compositores bolivianos. Además de hacer un énfasis en la conscientización del uso de música legalmente.

## Redes Sociales

Fortalecimos la presencia institucional en las redes sociales como Facebook (presentaciones de material discográfico, audiovisual y presentaciones en vivo), Twitter (noticias sobre asociados) y Youtube (difusión de material audiovisual de asociados y material de apoyo a la concientización del uso de música legal), creando canales específicos de difusión y comunicación al público, de manera casi inmediata a la realización de eventos, cubriendo los mismos mediante notas de prensa, fotografías y Video.



## Presencia en ferias nacionales



## Cursos y capacitaciones



## Presencia institucional y apoyo en actividades culturales

## Licenciamiento de fonomecánicos

## Historia de Refundación de Sobodaycom

Han pasado más de 15 años, cuando en la memoria del año 2000, se pudo plasmar algunos conceptos que han sido valiosos con el transcurrir de los años. Hoy año 2015, al no encontrar documentos exactos sobre la Refundación de la sociedad, se procede a relatar todo lo referente a la misma.

La ausencia de una ley que proteja a los autores y artistas en ese tiempo, hacen que muchas de las más grandes obras del ingenio musical se perdieran, a consecuencia de esta situación muchos autores bolivianos emigraron sus obras a países como Argentina, Francia, Alemania, Suiza, etc. Buscando protección legal para las mismas, logrando esos objetivos hasta el día de hoy.

La falta de una ley, no fue motivo suficiente para quedar al margen del contexto internacional y fueron un grupo de grandes autores bolivianos, quienes motivados por llenar ese vacío jurídico en nuestra sociedad, se reúnen varios autores y compositores con el sueño de conseguir una ley de Derechos de Autor, entre algunos puedo citar a: Orlando Rojas, Jaime Medinaceli, Apolinar Camacho, Néstor Olmos, Roger Becerra, Lola Sierra de Méndez, Irma Arteaga, Tito Yupanqui, Víctor Hugo Serrano, Ernesto Cavour, Alberto Romay, Nicolás Menacho, Susano Azogue, José Ferrufino, Godofredo Núñez, Nilo Soruco, Hugo Monzón, Humberto Iporre Salinas, Cesar Gutiérrez y muchos otros más quienes se reúnen y juntos comienzan un trabajo arduo y grande para poder tener una ley de derechos de autor. En junio de 1983 a través del Instituto Boliviano de Cultura y la UNESCO, se presenta ante las autoridades pertinentes un texto final de proyecto de ley sobre derechos de autor, este trabajo fue preparado por el Dr. Arcadio Plazas consultor de la UNESCO, la Dra. Graciela Thompson asesora jurídica del Instituto Boliviano de Cultura, Srs. Carlos Seoane, Gabriel Guillen, Edgar Romero, Orlando Rojas. Todo este proyecto fue revisado por expertos en materia autoral como la Dra. María Huerta y el Dr. Miguel Ángel Emery de la Argentina, el Dr. Guillermo Bracamonte del Perú, el Dr. Arcadio Plazas de Colombia. Este trabajo sigue su curso regular, pero se necesita la participación de las nuevas generaciones de autores y artistas vigentes en ese tiempo y son ellos quienes con su presencia y participación, logran tan ansiado objetivo, entre algunos podemos citar a: José (jacha) Flores, Oscar Castro, Eddy Navia, Julio Cesar Paredes, Julio Bracamonte, Gonzalo Hermosa, Ulises Hermosa, Pepe Murillo, Luis Acha, Elsa Arteaga, José Zapata, Carmelo Guzmán, Willy Alfaro, Yuri Ortuño, Dante Uzquiño, Miguel Torres Monterrey, Octavio Cordero, Zulma Yugar y muchos otros.

Luego de más de 10 años de trabajo y espera, el 2 de abril de 1992, el Honorable Presidente del Senado Nacional Dr. Guillermo Fortun, proclama solemnemente como LEY DE LA REPUBLICA a la LEY DE DERECHOS DE AUTOR, después de haber sido revisada en sus tres instancias, previamente en la Cámara de Diputados como corresponde bajo la Presidencia del Honorable Gastón Encinas.

Se produce el milagro tan ansiado, nace la LEY 1322 DE DERECHO DE AUTOR el 13 de Abril de 1992 promulgada por el Presidente Constitucional de la Republica de Bolivia Lic. Jaime Paz Zamora con la presencia de autoridades de los tres poderes del estado, Cuerpo Diplomático, Autoridades Policiales, Militares, Autores, Compositores, Artistas y muchas otras personalidades del campo de la cultura.

Uno de los retos más importantes de la vida institucional de los autores y compositores llegaba en un momento trascendental, ya que se debía refundar la SOCIEDAD BOLIVIANA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA (SOBODAYCOM) Y fue don Orlando Rojas una persona que con mucha dedicación y esfuerzo se ocupa de empadronar, reunir, convocar a todos



los autores y compositores de Bolivia a la primera reunión o asamblea de REFUNDACION de la sociedad y un día 18 de junio de 1991, se refunda SOBODAYCOM eligiendo un directorio que regiría los destinos de la institución.

El primer Directorio elegido en la refundación, fue constituido de la siguiente manera:

- Presidente.- Orlando Rojas
- Vicepresidente.- Julio Bracamonte
- Secretario General.- William Centellas
- Tesorero.- Apolinar Camacho
- Secretario de Relaciones.- Tito Yupanqui
- Prensa y Propaganda.- Oscar Castro C
- Consejo Consultivo.- Lola Sierra de Méndez - Néstor Olmos
- Vocales.- Jaime Medinaceli, Irma Arteaga, Delfín Marañón, Ernesto Cavour.



En fecha 26 de julio de 1991 en el salón de honor del Instituto Boliviano de Cultura, en solemne acto se dio posesión al flamante directorio de SOBODAYCOM para dirigir los destinos de la sociedad por la gestión 1991-1993.

El 9 de septiembre de 1991, con resolución ministerial 1223 del Ministerio de Educación y Cultura, el gobierno Nacional reconoce legalmente al Directorio de SOBODAYCOM.

El 17 de Mayo de 1992, a solicitud de SOBODAYCOM, la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC), con sede en Paris-Francia, resuelve por unanimidad de su consejo, la admisión de SOBODAYCOM en calidad de miembro asociado de la CISAC.

En abril de 1996, se reconoce a la Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música como sociedad de Gestión Colectiva, reconocida por el estado boliviano como la única entidad que gestione los derechos patrimoniales de autores y compositores nacionales y extranjeros.

Como podremos darnos cuenta se tardaron más de 10 años en lograr la aprobación de la ley 1322 de Derechos de Autor, también debemos ser conscientes que luego de tantos años de haber sido aprobada la mencionada norma, todavía no logramos el total entendimiento de los derechos de los autores, compositores y

artistas de nuestro país, pero si estamos seguros que nadie podrá coartar el ejercicio pleno de la ley.

Luego de cumplir su mandato este directorio, llamo a elecciones para una nueva gestión, de esta manera fueron sucediendo varios directorios, unos con mayor trascendencia que otros. Durante la Gestión 1995-2000, a la cabeza del Presidente Nacional de SOBODAYCOM, Mtro. Oscar Castro C. se logran varios objetivos como los de adquirir en propiedad las oficinas ahora existentes, se logra cobrar los derechos de autor de sociedades extranjeras, se logra firmar contratos por uso de música con varios medios de comunicación, se logra cobrar los derechos de autor de todas las empresas fonográficas legales existentes en el país, se firman los convenios de reciprocidad con varios países miembros de CISAC, se logra capacitación de todo el personal de la sociedad en cursos OMPI realizados en (AGADU) Uruguay, (SCD) Chile, (SACEM) México y otros.

**LA PAZ - OFICINA CENTRAL**

C. Cañada Strongest, Edif. Cañada Strongest # 1808  
Tel.: 2489888 - 2489882  
informaciones@sobodaycom.org

**REGIONAL COCHABAMBA**

Av. América y Santa Cruz # 435 Edif. Jaque, Piso 2, Oficina 6  
Tel.: 4454893  
cochabamba@sobodaycom.org

**REGIONAL ORURO**

Calle Washington N° 1658 entre Bolívar y Sucre  
Tel.: 5276098  
oruro@sobodaycom.org

**REGIONAL CHUQUISACA**

C. Gregorio Mendizabal No. 325  
Planta Baja, Of. 1  
Tel.: 72880003  
sucre@sobodaycom.org

**FILIAL EL ALTO**

Av. Franco Valle Ed. Shopping El Alto  
4to piso Of. 408  
Tel.: 2918689  
elalto@sobodaycom.org

**REGIONAL SANTA CRUZ**

C. Beni, Edif. Casanovas 1er Piso Of. 13 frente al Palacio de Justicia  
Tel.: 3353610 - 3340565  
santacruz@sobodaycom.org

**REGIONAL TARIJA**

C. Colón, Nro 533, Edificio Shopping Center  
Primer Nivel entre calles 15 de Abril y C. Madrid  
Tel.: 6658767  
tarija@sobodaycom.org

**REGIONAL POTOSÍ**

Tel.: 79431404  
potosi@sobodaycom.org